

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0519/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que en uso de sus facultades y atribuciones, y en coordinación con la concesionaria Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., "Ferromex", se lleven a cabo las acciones necesarias para que en el Municipio de Ahumada, Chihuahua, se dé cabal cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-050-SCT2-2017, denominada "Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas". Lo anterior, debido a los numerosos accidentes que, en estas intersecciones, han ocurrido en dicha localidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinte.



PRESIDENTE

DIP. RENE FRIAS BENCOMO

SECRETARIA

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ